



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 3 2 2 - 2 2  
Expte. N° 6229/22  
Salta, 03 MAY 2022

**VISTO** La presentación a fs. 1 y 16 de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación de la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 11 la Abog. Mónica Zarate solicita autorización para participar excepcionalmente de forma virtual en la mesa examinadora, dado que se encuentra residiendo fuera del país.

Que por Res CD ECO N° 100/22 se aprueba la constitución de la mesa examinadora correspondiente al Módulo III "La Practica Educativa" para las alumnas Palomino Bejarano Verónica Mariela y Zarate Mónica Cecilia.

Que por Res. CS N° 121/22 se mantiene la vigencia de los protocolos aprobados con intervención del Comité de Emergencia, se recomienda el uso de modalidades mixtas o combinadas de clases y se promueve el retorno a la actividad presencial plena con aplicación de actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que a fs. 14 vta. obra Informe de Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Prof. Guardatti informa la fecha de constitución de la mesa examinadora.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" para el día 04 de mayo de 2022 a hs. 19:00, que se evaluará de manera bimodal, la Abog. Zarate rendirá de manera online y la Abog. Palomino presencialmente.

**ARTÍCULO 2°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y notifíquese a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, a la Abog. María de los Desamparados Talens, Cr. Juan Alberto Mariscal y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/SAF

12

  
Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN